

EXP. 2017-20860

FECHA

--	--	--

INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR CUADRO DE SUPLENTE PARA DESEMPEÑAR TAREAS COMO LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO – DPTO. SALUD E HIGIENE

APELLIDOS:	
NOMBRES:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
C.I.:	Adjuntar fotocopia
CREDECIAL CIVICA:	Adjuntar fotocopia

Requisitos excluyentes:

A) Para la inscripción:

- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Ser ciudadano natural, o legal con más de tres años.

B) Para el cargo:

- Título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido o revalidado por la Universidad de la República.
- Curriculum vitae

C) Para la contratación:

- Certificado de Buena Conducta
- Carne de Salud Laboral vigente.

Las bases del llamado se encuentran detalladas en la página web de Intendencia (salto.gub.uy).

No se tendrá en cuenta ningún mérito o antecedente que no esté fehacientemente acreditado. Se deben presentar fotocopias de todos los ítems a los efectos de ser tenidos en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2017.

En forma previa a la contratación se debe suscribir declaración jurada que el aspirante NO MANTIENE PENDIENTE PROCESO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL DE TIPO ALGUNO CON INTENDENCIA DE SALTO.

Art. 239 del CÓDIGO PENAL. Falsificación ideológica por un particular.

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FIRMA ASPIRANTE

INTENDENCIA DE SALTO – EXP. 2017-20860

RECEPTOR

FECHA

--	--	--